



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 23 de marzo de 2021
Local : Rectorado de la Universidad Nacional del Este
Participantes : Equipo Técnico MECIP
Temas a tratarse: Socialización y Sensibilización de:

1. Resolución CSU N° 019/2021 "Por la cual se aprueba el Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este",
2. Resolución del Rectorado N° 459/2021 "Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación Anual-2021 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2:Marzo/2021, mediante la utilización de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 350/2020",
3. Resolución del Rectorado N° 462/2021 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI)-2021 del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, de la Escuela Superior de Bellas Artes y de las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, Politécnica, Ingeniería Agronómica y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este",
4. Asuntos Varios.

N°	Nombre y Apellido	Firma	Dependencia
1	Luis Cristóbal Chávez		C.5
2	MARQUEÓN VELÁZQUEZ M.		DBPN
3	Eduar Acosta		DGTI
4	José Benigno Moreno		ESPAO
5	Sandra Esquivel F.		DGAN
6	Carlos V. Cuervo M.		D.G.I.F.
7	Cecilia A. Cabrera T.		DGSS
8			
9			
10			

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



ACTA ETM N° 003/2021

En Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, se reúne los miembros del Equipo Técnico MECIP, siendo las 11:00 horas en el salón Paraninfo del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para tratar los siguientes temas:

Socialización y Sensibilización de:

1. Resolución CSU N° 019/2021 "Por la cual se aprueba el Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este",
2. Resolución del Rectorado N° 459/2021 "Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación Anual-2021 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2:Marzo/2021, mediante la utilización de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 350/2020",
3. Resolución del Rectorado N° 462/2021 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI)-2021 del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, de la Escuela Superior de Bellas Artes y de las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, Politécnica, Ingeniería Agronómica y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este",
4. Asuntos Varios.

El Lic. Napoleón Velázquez, comenta seguidamente los puntos más resaltantes de las resoluciones aprobadas. Con relación al punto 1. Resolución CSU N° 019/2021 "Por la cual se aprueba el Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este", es fundamental unificar los criterios para dar cumplimiento a las exigencias de los entes reguladores y lograr los objetivos propuestos institucionalmente.

A continuación, Con relación al punto 2. Resolución del Rectorado N° 459/2021 "Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación Anual-2021 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2:Marzo/2021, mediante la utilización de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 350/2020", para el fortalecimiento de las habilidades del personal de las distintas áreas.



Eduar Acosta
Luis Chávez
Jorge de la Haza
Nelso

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Lic. Napoleón Velázquez
Lic. Napoleón Velázquez
Director General de Planificación



ACTA ETM N° 003/2021

Hoja N° 2

Seguidamente, en el puntos 3. Resolución del Rectorado N° 462/2021 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI)-2021 del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, de la Escuela Superior de Bellas Artes y de las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, Politécnica, Ingeniería Agronómica y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este",

Los miembros del Equipo Técnico MECIP asumen el compromiso de socializar y sensibilizar los referidos documentos con los funcionarios bajo responsabilidad de cada uno.

Posterior a un debate, con los aportes y consultas de los miembros presentes, los directores y asesores que conforman el Equipo Técnico MECIP afirman reconocer, comprender el contenido y de la importancia de los mismos, serán remitidos al Comité de Control Interno.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión a las 12:00 horas del veinte y tres marzo del año dos mil veinte y uno.

Enterados los miembros del Equipo Técnico MECIP del contenido del Acta ETM N° 003/2021, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.



[Handwritten signatures in blue ink]
Cobarracosta
Luis Chávez
Leyda Romellero
Carlos V. Cuadros
Cristóbal Cabrera



[Handwritten signature]
Napoléon Velázquez Moreira
Director General de Planificación

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.